ste número, que conmemora nuestros primeros diez años de actividad académica, va de la mano de recientes iniciativas dirigidas a brindar una mejor visibilidad a la publicación: de un lado, ya la revista está indexada en EBSCO, una muy importante fuente de divulgación que la posicionará aún más y la hará llegar al mayor número de investigadores; además, del otro lado, en pro del posicionamiento y la búsqueda de la excelencia, la Editorial española Tirant lo Blanch se encarga a partir de ahora de su edición y distribución, como parte de un convenio institucional suscrito entre esa casa editorial y nuestra Universidad.

El lector encontrará las habituales secciones. En el apartado destinado a la doctrina se incluyen siete colaboraciones distintas: la primera, denominada Los combatientes extranjeros terroristas y la expansión de la legislación terrorista en el terreno del Derecho internacional humanitario, elaborada por el profesor belga John A. E. Vervaele. Posteriormente, se plasma la aportación del profesor Eckart Ratz, Derecho penal y protección de derechos fundamentales, quien expone la comprensión de la igualdad de derechos basada en los derechos fundamentales, la democracia y la separación de poderes. En tercer lugar, se puede leer el artículo La relación entre organización criminal, grupo criminal y asociación ilícita tras las reformas de 2010 y 2015 en España, del estudioso Alri Zurita Gutiérrez, para quien es imperativo el estudio y delimitación de los nuevos tipos delictivos de organización criminal, grupo criminal y asociación ilícita, referidos a la delincuencia organizada, incorporados en la legislación española.

En cuarto lugar, se inserta el aporte de la profesora Ana Beltrán Montoliu denominado *Las víctimas invisibles ante la Justicia penal internacional*; esta investigación hace un análisis sobre la evolución jurisprudencial producida en relación con los crímenes internacionales y el enjuiciamiento de los principales responsables. A continuación, se puede consultar la contribución de Ingry L. Acosta Piedrahíta, intitulada *La dinámica probatoria del incidente de reparación integral*, que desarrolla un tema controversial y de actualidad en materia del derecho procesal penal nacional relacionado con el incidente de reparación integral, todo ello respecto a la dinámica probatoria que se debe desplegar en tal escenario.

Además, en sexto lugar, se inserta el trabajo denominado *Posibles diferencias entre el ilícito penal y el ilícito administrativo en el ordenamiento jurídico brasileño*, de la estudiosa Chiavelli Facenda Falavigno, en el cual se busca averiguar la relación entre el ilícito penal y el administrativo en el derecho de esa nación, para lo cual analiza los debates doctrinales y propone una solución por medio de una política sancionadora integrada. Finalmente, se cuenta con el aporte de la investigadora María Belén Linares, intitulada *La responsabilidad penal de la persona jurídica en el derecho español. Especial referencia al delito fiscal*, que se centra en los aspectos pertinentes de la reforma al ordenamiento jurídico-penal español operada por la Ley Orgánica 1 de 2015 con referencia a los modelos de prevención de delitos, el sistema de exención de la responsabilidad penal de la persona jurídica, las condiciones mínimas de los programas penales y la figura del oficial de cumplimiento.

En el apartado destinado a la jurisprudencia, el profesor Miguel Lamadrid Luengas hace referencia a los preacuerdos y al mal llamado allanamiento a cargos, oportunidad en la cual aborda la problemática que surge a raíz de la aceptación unilateral de los cargos imputados como una de las manifestaciones de los preacuerdos y las negociaciones introducidas en nuestro sistema procesal penal, como componentes de la justicia negociada; al efecto comenta una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, que ha originado muchos debates.

También, las reseñas y recensiones cuentan esta vez con la realizada por el suscrito al texto *Internationales Strafrecht*. Strafanwendungsrecht, Völkerstrafrecht, Europäisches Strafrecht, del profesor de la Universidad de Göttingen, Alemania, Kai Ambos, quien se ha consolidado como el más importante estudioso y exponente académico de las problemáticas asociadas con el Derecho penal en el plano internacional de la época contemporánea. A su turno, el profesor Juan David Jaramillo Restrepo comenta el libro *Los cibercrímenes: un nuevo paradigma de criminalidad. Un estudio del Título VII bis del Código penal*, escrito por el profesor Ricardo Posada Maya una investigación que, en palabras del autor, «plantea toda una teoría general del delito informático y un estudio minucioso de la parte especial Ley 1273 de 2009, en el que se analizan las

Presentación 13

diversas figuras criminales incorporadas a la legislación penal nacional y sus reformas». Finalmente, nuestro colaborador Kevin Iván Giraldo Ramos reseña el texto *Justicia transicional y Derecho Penal Internacional* de los profesores Kai Ambos, Francisco Cortés Rodas y John Zuluaga cuya finalidad es, desde un doble enfoque jurídico y filosófico, auscultar los fenómenos de la justicia transicional en Colombia.

Para culminar, la sección destinada a grandes estudiosos que han contribuido a las disciplinas penales y procesales se destina esta vez a una charla celebrada por el suscrito con el estudioso español, el profesor Dr. José Luis González Cussac, un muy reputado académico adscrito a la escuela del Derecho penal de Valencia, España, quien ha realizado importantes aportes a las disciplinas penales traducidos en innumerables producciones científicas fruto de su lúcida inteligencia y de una gran formación, que producen admiración, máxime si se trata de un ser humano de infinitas bondades.

En fin, para culminar, quiero agradecerle al señor Rector de la Universidad —el Dr. Rodrigo Noguera Calderón— quien, como siempre, lleno de generosidad, ha patrocinado también esta nueva entrega; iguales reconocimientos debo hacer con los directivos de la Escuela y los miembros de mi equipo de trabajo que, con decidido impulso, me acompañan en tan gratificante tarea.

Fernando Velásquez Velásquez Editor